



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
DIRECCION DE OBRA / COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD
RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231**

Expediente nº: 16/2020

Acta apertura sobres y valoración ofertas

Procedimiento: OBRA "RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA" P.O.S. 2019 – OBRA Nº 231

Asunto: CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DE LA OBRA "RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA" P.O.S. 2019 – OBRA Nº 231

Documento firmado por: Alcalde y Secretario

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de Octubre de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Casa Consistorial

Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. JESUS CANO SANZ, SECRETARIO-INTERVENTOR

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
16/2020 - Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética, P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
16/2020 - Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética, P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
16/2020 - Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética, P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 04592123N JOSE LUIS ARIAS ALVAREZ

CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS SOCIEDAD LIMITADA

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
16/2020 - Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética, P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: 04592123N JOSE LUIS ARIAS ALVAREZ (TOTAL 100 PUNTOS):

- Ampliación de garantía Valor introducido por el licitador: 8 AÑOS DE GARANTIA Valor aportado por la mesa: 8 AÑOS DE GARANTIA **Puntuación: 50.0**



**EXPEDIENTE DE CONTRATACION
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
P.O.S. 2019 - OBRA Nº 231**

Motivo: Oferta 5 años adicionales de garantías, a 10 puntos por año, son 50 puntos.

- Colocación adicional de luminarias VIAL LED 40W STREET LIGHT Valor introducido por el licitador: SUSTITUCION DE 84 LUMINARIAS VIAL LED 40W STREET LIGHT Y SE INSTALARAN 10 LUMINARIAS NUEVAS. UN TOTAL DE 94 LUMINARIAS Valor aportado por la mesa: SUSTITUCION DE 84 LUMINARIAS VIAL LED 40W STREET LIGHT Y SE INSTALARAN 10 LUMINARIAS NUEVAS. UN TOTAL DE 94 LUMINARIAS **Puntuación: 50.0** Motivo: OFERTA EL MÁXIMO DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS ADICIONALES (84) Y ADEMAS INLUYE OTRAS 10 (LA MAXIMA PUNTUACION ES 50).

CIF: B12983821 PORTELEC ELECTRONICS SOCIEDAD LIMITADA (TOTAL 15,95 PUNTOS):

- Ampliación de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10.0 Motivo: El licitador oferta la ampliación de la garantía 1 año, a 10 puntos por año, hace un total de **10 puntos**.

- Colocación adicional de luminarias VIAL LED 40W STREET LIGHT Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15.95 Motivo: El licitador oferta la ampliación de 10 luminarias adicionales. Considerando que la máxima puntuación (50 puntos), se calcula sobre la colocación de 84 luminarias, proporcionalmente la oferta de 10 luminarias adicionales sería **5,95 puntos**.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. JESUS CANO SANZ
SECRETARIO

D. PEDRO ALVAREZ
ALCALDE